

SANTA CRUZ, 26 de Octubre de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°928 de fecha 28.06.2022, modifica subrogancia de Alcalde.
3. Decreto Exento N° 473 de fecha 02.01.2023, aprueba subrogancia de Director de Control.
4. Decreto Exento N° 244 de fecha 26.01.2023, aprueba subrogancia de Secretario Municipal.
5. Decreto Exento N° 928 de fecha 28.06.2023, modifica subrogancia de Administrador Municipal.
6. Decreto Exento N° 2.958 de fecha 26.10.2023, aprueba subrogancia de Directora de Administración y Finanzas.
7. Memorandum N° 304 de fecha 26.09.2023, de la Directora de Gestión de Personas solicitando la compra de servicios de producción para actividad "Día del Funcionario Municipal 2.023".
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1.696.
9. Bases Administrativas.
10. Especificaciones Técnicas.
11. Decreto Exento N° 4.365 de fecha 10.10.2023, que llama a Propuesta Pública.
12. Acta de Evaluación de fecha 25.10.2023.
13. Informe de la Inspectora Técnica del Servicio.
14. Decreto Exento N° 4.618, de fecha 25.10.2023, que adjudica Propuesta Pública.
15. Orden de compra N° 3838-656-SE23, en estado aceptada.
16. Contrato de prestación de servicios.
17. Vale Vista N° 8464220, por buena ejecución del servicio.
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de formalizar la contratación de servicio de producción para actividad día del Funcionario Municipal 2.023.
2. La compra se financiará con cargo a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.11.999.001.038, día del Funcionario Municipal.

DECRETO EXENTO N° 4653

1. **APRUEBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 26 de Octubre 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES** y el proveedor **SOCIEDAD GASTRONOMICA QUISPE Y DIAZ SPA, Rut: 77.014.645-3**, por un monto de **\$6.480.000 IVA Incluido**, por servicio de producción para actividad día del Funcionario Municipal 2.023.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**


MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal(S)


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde Municipalidad Santa Cruz (S)